

ANEXO 1



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CERTIFICADO DE INGRESO TEMPORAL / SALIDA TEMPORAL DE VEHÍCULOS DE USO PARTICULAR PARA FINES TURISTICOS
Decreto Supremo N° 076-2017-EF

INGRESO / **SALIDA**

CIT / CST N°: 15-

Placa/Patente/Matrícula del Vehículo:

Remolque:

Fecha de Vencimiento: / /

Correo del beneficiario:

I.- DATOS DEL BENEFICIARIO

Propietario <input type="checkbox"/>		Contrato de Arrendamiento/Carta Poder <input type="checkbox"/>	
Apellido Paterno:		Apellido Materno:	
		Nombres:	
Nacionalidad:		Dirección:	
Tipo de Documento:		Número de Documento:	

II.- DATOS DEL VEHÍCULO

Características	Marca	Modelo	Año de Fabricación	Nro Motor/Serie	Chasis/VIN
Vehículo					
Remolque					

Declaro, conforme al Decreto Supremo N° 076-2017-EF que aprueba el Reglamento para el Ingreso, Salida y Permanencia Temporal de Vehículos de Uso Particular para Turismo: **Aplicable al INGRESO de un vehículo al Perú:**

- Que, el vehículo cuyo **INGRESO TEMPORAL AL PERÚ** estoy solicitando, constituye garantía prendaria a favor del Estado Peruano.
- Que, el plazo de permanencia del vehículo al interior del Perú es igual al que me ha concedido la autoridad migratoria; y deberé solicitar ante la autoridad aduanera la prórroga de estadía del vehículo si me fuese extendida mi estadía por la autoridad migratoria.
- Que, me comprometo a retirar el vehículo del Perú dentro del plazo otorgado o prorrogado, de lo contrario, declaro conocer que estaré incurso en la infracción sancionable con Comiso del vehículo establecida en el artículo 197° de la Ley General de Aduanas aprobada por Decreto Legislativo N° 1053, salvo que opte por cancelar una Multa dentro de los 30 días hábiles posteriores al vencimiento de dicho plazo. Igualmente estaré incurso en la infracción sancionable con Comiso si entrego o doy al vehículo un uso distinto al turístico.
- Que, si tuviera que ausentarme del Perú sin el vehículo, deberé acudir a la Administración Aduanera, comunicando del previo Depósito del mismo en un inmueble certificado por la autoridad policial, a efectos de solicitar la respectiva suspensión del plazo hasta mi retorno.
- Que, la dirección de correo electrónico proporcionada es válida para recibir las comunicaciones, alertas y notificaciones de los actos que me expida la Administración Aduanera.
- Que, sólo en caso sea propietario del vehículo, puedo solicitar la importación del mismo dentro del plazo autorizado o prorrogado por la autoridad aduanera, y sólo en tanto cumpla con todos las condiciones y presupuestos normativos para dichos efectos, y en tanto el vehículo no exceda la antigüedad y demás requisitos exigidos por el Decreto Legislativo N° 843 y sus modificatorias.
- Que, el valor FOB referencial del vehículo asciende a **US\$** . El valor será ajustable de solicitarse su nacionalización.

Aplicable a la SALIDA de un vehículo DEL Perú:

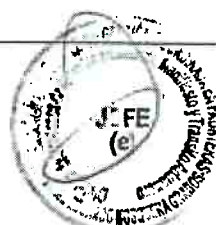
- Que, el vehículo cuya **SALIDA TEMPORAL DEL PERÚ** estoy solicitando, me comprometo a retornarlo dentro del plazo otorgado o prorrogado por la autoridad aduanera; de lo contrario de no cumplir con lo señalado, declaro conocer que mi vehículo se considerará exportado definitivamente y para ingresarlo al Perú deberé solicitar su importación con todos los requisitos, trámites y cancelación de los tributos regulados por la normatividad aduanera; someténdome a las restricciones de antigüedad y demás requisitos exigidos por el Decreto Legislativo N° 843 y sus modificatorias.

2. INGRESO / SALIDA		3. REGULARIZACIÓN	
V° B° Funcionario		V° B° USUARIO	
Firma y Sello		Firma	
Fecha: / / Paso de Frontera:		Fecha: / /	
Código de barras o QR		Observaciones:	



Modelo:

-Impresión en dos ejemplares (1 a Administración Aduanera y 1 al Beneficiario)



Handwritten signature and number: 206-4787

ANEXO 2

REGISTRO PROVISIONAL ANTICIPADO DE DATOS-VEHICULO DE TURISMO

Fecha : _____

VEHICULO

País : _____
Placa / Chasis : _____
Tipo Vehículo : _____
Marca : _____
Modelo : _____
Año : _____
N/S Motor : _____
Color : _____
Valor FOB : US _____
Vehículo de Arrastre : _____

CONDUCTOR

Nacionalidad : _____
Nombre : _____
Apellidos : _____
Tipo Doc. : _____
Nro. Doc. : _____
Es propietario : _____

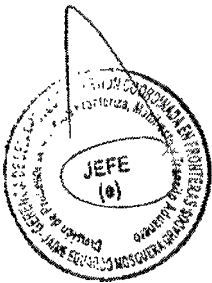
Número de Ticket: _____



23

Impreso por: _____

Página 1 de 1



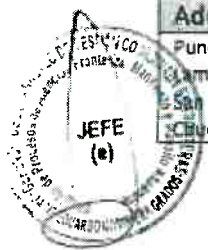
Anexo 3

Jurisdicciones de Intendencias de Aduana y Direcciones de Correos Electrónicos de contacto
Central Telefónica (01) 634 3600

Intendencias de Aduana y jurisdicciones / Provincias	Nº Anexo	Correo Electrónico
Aduana de Tumbes Tumbes, Contralmirante Villar, Zarumilla, Talara (Distritos de Máncora y Los Órganos).	40054	taitumbes@sunat.gob.pe
Aduana de Paíta Paíta, Piura, Morropón, Huancabamba, Sullana, Ayabaca, Talara, Sechura.	40416	taipaita@sunat.gob.pe
Aduana de Lambayeque Chiclayo, Ferreñafe, Lambayeque, Santa Cruz, Chota, Cutervo, San Ignacio, Jaen, Hualgayoc.	42440	tailambayeque@sunat.gob.pe
Aduana de Salaverry Otuzco, Bolivar, Pataz, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Trujillo, Pacasmayo, San Miguel, Contumazá, Cajamarca, Cajabamba, Celendín, San Pablo, San Marcos, Chepén, Ascope, Julcán, Gran Chimú, Virú.	41212	taisalaverry@sunat.gob.pe
Aduana de Chimbote Huaraz, Aija, Antonio Raimondi, Asunción, Bolognesi, Casma, Carhuaz, Corongo, Huari, Huarmey, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Santa, Sihuas, Fermín Fitzcarrald, Yungay, Ocros.	41409	taichimbote@sunat.gob.pe
Aduana Marítima Callao Lima, Huarochirí, Canta, Yauyos, Cañete, Constitucional del Callao (Excepto IAAP), Huancayo, Concepción, Jauja, Tarma, Junín, Yauli, Chanchamayo, Satipo, Pasco, Daniel A. Carrión, Oxapampa, Cajatambo, Huaral, Oyón, Barranca, Huara, Chupaca.	21076	taimaritima@sunat.gob.pe
Aduana de Pisco Chincha, Pisco, Ica, Nasca, Palpa, Haunta, La Mar, Victor Fajardo, Lucanas, Parinacochas, Huancasancos, Vicashuamán, Huamanga, Cangallo, Sucre, Paúcar del Sara Sara, Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huatará, Tayacaja.	45810	taipisco@sunat.gob.pe
Aduana de Mollendo Camaná, Islay, Condesuyos, La Unión, Castilla, Caravelí, Arequipa, Caylloma.	46405	taimollendo@sunat.gob.pe
Aduana de Ilo Ilo, Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro.	46509	taiilo@sunat.gob.pe
Aduana de Tacna Tacna, Tarata, Jorge Basadre, Candarave.	46233	taitacna@sunat.gob.pe
Aduana de Puno Puno, Azángaro, Carabaya, Huancané, Ampa, Melgar, Sandía, San Román, San Antonio de Putina, Moho, Chucuito, Yunguyo, El Collao.	47469	taipuno@sunat.gob.pe



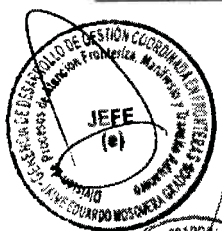
Reg. 4787



Aduana de Cusco Andahuaylas, Chincheros, Aymaraes, Grau, Abancay, Antabamba, Cotabambas, Cusco, Anta, Acomayo, Calca, Canas, Chumbivilcas, Espinar, La Convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchis, Urubamba, Canchis.	47077	taicusco@sunat.gob.pe
Aduana Puerto Maldonado Tambopata, Manú, Tahuamanú.	47309	taipuertomaldonado@sunat.gob.pe
Aduana de Pucallpa Coronel Portillo, Haumaliés, Dos de Mayo, Leoncio Prado, Ambo, Puerto Inca, Pachitea, Padre Abad, Atalaya, Purús, Huacaybamba, Marañón, Huánuco, Lauricocha, Yarowilca.	42440	taipucallpa@sunat.gob.pe
Aduana de Iquitos Loreto, Maynas, Requena, Mariscal Ramón Castilla, Ucayali.	42220	taiiquitos@sunat.gob.pe
Aduana de Tarapoto Chachapoyas, Bagua, Bongará, Condorcanqui, Luya, Rodríguez de Mendoza, Utcubamba, Moyobamba, Bellavista, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Picota, Rioja, San Martín, Tocache, El Dorado, Alto Amazonas.	42565	taitarapoto@sunat.gob.pe
Aduana Aérea y Postal Área del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Área de locales Anexos de SERPOST SA, Depósitos de Material de Uso Aeronáutico de la jurisdicción, Almacenes autorizados para carga aérea y postal de la jurisdicción.	21603	taiaereaypostal@sunat.gob.pe



[Handwritten signature]



Formato para solicitud de Prórroga a Vehículos de Uso Particular para Fines Turísticos

Prórroga para la estadía del vehículo DENTRO del país. (marcar según corresponda)	Prórroga para la estadía del vehículo FUERA del país. (marcar según corresponda)
--	---

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE:

Tipo de Documento de Identidad: _____ Documento Autorizante (CIT / CST) N°: _____

N° de Documento de Identidad: _____ Fecha original Autorizada por la Aduana vigente hasta el: _____ / _____ / _____

Dirección de correo electrónico donde se efectuarán las Notificaciones Administrativas: _____

Dirección domiciliaria actual en el caso ser residente en el Perú: _____

A) *Solicito se conceda la Prórroga para la estadía **DENTRO** del país al vehículo amparado en el documento autorizante señalado; en razón a lo siguiente:

- Contar con prórroga a la calidad de turista otorgada por la Autoridad Migratoria al Beneficiario hasta la fecha: _____ / _____ / _____.
- No obstante contar con la prórroga a la calidad de turista otorgada por la Autoridad migratoria al Beneficiario; el plazo de la Carta Poder / del Contrato de Arrendamiento es menor y ha sido extendido por el propietario del vehículo sólo hasta la fecha: _____ / _____ / _____. (sólo en caso el beneficiario no sea propietario del vehículo-consignar plazo menor).

B) *Solicito se conceda la Prórroga por única vez para la estadía **FUERA** del país al vehículo amparado en el documento autorizante señalado; en razón a lo siguiente:

- Contar con explicación y documentación de sustento suficiente constitutiva de una circunstancia que imposibilita la regularización con el retorno oportuno, para su evaluación.

Para los efectos solicitados, adjunto los siguientes documentos de sustento:

- Documento de la autoridad migratoria otorgando prórroga a la calidad de turista al Beneficiario.
- Documento en el que conste la extensión al plazo de vigencia del Contrato de Arrendamiento o Carta Poder otorgada por el Propietario del vehículo al Beneficiario.
- Otro(s) documento(s) que sustenta(n) y justifica(n) la prórroga solicitada:

Declaro conocer que de no efectuar la regularización dentro del plazo autorizado o prorrogado, me someto a las consecuencias legales con la aplicación de las sanciones por no retirar oportunamente el vehículo del país, o a que se considere exportado definitivamente sino retorno oportunamente el vehículo al país.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: _____ / _____ / _____

Autorizado.
Art. 6° D.S. N° 076-2017-EF
Literal C.2, Sección VII del
Procedimiento General
DESPA-PG.16

Firma del Solicitante Beneficiario, ó
Firma del Solicitante apoderado**

Ciudad: _____ Fecha: _____ / _____ / _____

Funcionario Aduanero
Sello y firma

Para la prórroga **DENTRO** del país, marcar opciones del literal A); para la prórroga **FUERA** del país, marcar opciones del literal B).
**El solicitante deberá además adjuntar copia del Poder otorgado por el Beneficiario al apoderado para el trámite de prórroga.



Rec 47



Formato para Solicitud de Suspensión al plazo de estadía en el País a Vehículo de Uso Particular para Fines Turísticos

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE:

Tipo de Documento de Identidad:	Certificado de Ingreso Temporal N°:
N° de Documento de Identidad:	Fecha original Autorizada por la Aduana vigente hasta el: / /

Dirección del Domicilio Procesal donde se cursarán las notificaciones Administrativas o Tributarias:

Dirección de correo electrónico donde se efectuarán las Notificaciones Administrativas electrónicas:

Encontrándose aún vigente el Plazo de estadía **DENTRO** del país al vehículo amparado en el Certificado de Ingreso Temporal señalado, Solicito se conceda la Suspensión al mismo por () días; en razón a las siguientes circunstancias imprevisibles e irresistibles que me obligan a dejar el país, previo ingreso del vehículo en el inmueble/cochera cuya dirección constatada policialmente se indica más abajo; bajo mi cuenta, costo y riesgo como Beneficiario; y mientras dure mi ausencia. (breve descripción de las causas que motivan la solicitud):

De no serme posible el retorno del extranjero para retirar el vehículo del inmueble/cochera indicado, se facultará a un tercero vía carta poder - declaración jurada para el retiro del vehículo de dicha dirección y su posterior regularización con la salida del país dentro del saldo del plazo restante.

Dirección del inmueble/cochera donde se deposita el vehículo, constatado policialmente:	Fecha de ingreso al Inmueble /cochera: / /
---	---

- Para los efectos solicitados, adjunto los siguientes documentos:
- Original del Certificado de Ingreso Temporal (CIT) para su conservación hasta el retorno del Beneficiario.
 - Contrato de Depósito del Vehículo donde se indica la dirección, el depositario y las obligaciones.
 - Certificado de Constatación de depósito vehicular expedido por la Policía Nacional del Perú.
 - Otro(s) documento(s) que sustenta(n) y justifica(n) la suspensión solicitada: (detallar)

Fecha en la que se registra la suspensión solicitada (/ /): (la fecha debe coincidir con la numeración del expediente o remisión del correo)
 Días de suspensión solicitado (), plazo suspendido hasta (/ /)
 Saldo del número de días del plazo aún vigente: () días.

Acorde al Art. 7° D.S. N° 076-2017-EF y Literal D, Sección VII del Procedimiento General DESPA-PG.16, (Procede / No Procede) autorizar la suspensión solicitada.

Funcionario Aduanero
Sello y firma

Firma del Solicitante Beneficiario, ó
 Firma del Solicitante apoderado*
 Ciudad: _____



Reg. 4383

*El solicitante deberá además adjuntar copia del Poder otorgado por el Beneficiario al Apoderado para el trámite de suspensión.

Formato para Solicitud de Levantamiento de Suspensión al plazo de estadía en el País a Vehículo de Uso Particular para Fines Turísticos

APellidos y Nombres del Solicitante:

Tipo de Documento de Identidad:

Certificado de Ingreso Temporal N°:

N° de Documento de Identidad:

Fecha desde cuándo se encuentra vigente la suspensión:
/ /

Dirección del Domicilio Procesal donde se cursarán las Notificaciones Administrativas o Tributarias:

Dirección de correo electrónico donde se efectuarán las Notificaciones Administrativas electrónicas:

Encontrándose suspendido el plazo de estadía en el país para el vehículo amparado en el Certificado de Ingreso Temporal señalado, a mérito de la autorización aduanera concedida para el mismo; por medio del presente Solicito se me conceda el Levante de la referida Suspensión, de modo que la estadía y libre circulación de mi vehículo en el país continúe amparado bajo el régimen de ingreso temporal de vehículos para fines turísticos, por el saldo del plazo de () días, acorde a lo solicitado en su oportunidad.

Consecuentemente solicito que el funcionario aduanero designado efectúe la diligencia de inspección del vehículo ubicado en el inmueble/cochera cuya dirección constatada policialmente se indica a continuación, para proceder con el levante de la suspensión solicitada.

Dirección del inmueble/cochera donde está depositado el vehículo:

Fecha de ingreso al inmueble/cochera:
/ /

Para los efectos solicitados, adjunto los siguientes documentos de sustento:

- Contrato de Depósito del Vehículo que señala la dirección donde éste se encuentra.
- Certificado de Constatación de depósito vehicular expedido por la Policía Nacional del Perú.
- Otros(s) documento(s) de sustento: (detallar)

Diligencia de Inspección Vehicular (/ /): (consignar si hay conformidad del vehículo inspeccionado con los datos del CIT, de los documentos presentados y del Módulo de Control Vehicular Web)

Acorde al Art. 7° D.S. N° 076-2016-EF y Literal A3), Sección VII del Procedimiento General DESPA-PG.16, (Procede / No Procede) autorizar el Levante de la Suspensión solicitada, consignando la nueva vigencia del plazo de estadía en el país al vehículo hasta la fecha / /

**Funcionario Aduanero
Sello y firma**

Firma del Solicitante Beneficiario, ó

Firma del Solicitante apoderado*

Ciudad:

Fecha: / /

El solicitante deberá además adjuntar copia del Poder otorgado por el Beneficiario al apoderado para el trámite de suspensión.



Rec. 477



ANEXO 7

**REPORTE DE PRELIQUIDACIÓN
MULTA PARA RETIRO DE VEHICULO TURISTICO POR EXCESO DE PERMANECIA EN EL PAÍS**



Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas

Beneficiario incurso en Infracción

Tipo de Documento de Identidad	N° de Documento de Identidad	Nombre del Beneficiario		N° de Declaración o viaje
Placa/Matrícula	Marca	Modelo	Año	N° Chasis
Descripción de Remolque o unidad motorizada adicional si corresponde.				

Concepto de la Multa:

"Multa para retiro extemporáneo dentro de los 30 días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de permanencia concedido o prorrogado por la autoridad aduanera, de vehículo descrito en la declaración o viaje, incurso en infracción por exceso de permanencia en el país."

Base Legal: Artículo N° 197° Ley General de Aduanas aprobada por Decreto Legislativo N° 1053 y modificatorias, y literal N) numeral 1. Tabla de Sanciones aplicables a las Infracciones Aduaneras modificada por Decreto Supremo N° 295-2016-EF.

Fecha de Incurción en Infracción:

(*) Monto precalculado: S/.

Fecha de emisión de cálculo de la Multa:

Nombre y Firma Beneficiario

REG. 78

ATENCIÓN: De no proceder con el retiro de su vehículo dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la fecha de emisión de la multa, se aplicará la sanción de comiso del vehículo sin opción a cancelación de nueva multa.

(*) De no efectuarse el pago de la multa durante el transcurso del día de emisión de la LIO, esta se cancelará automáticamente.

